



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2015/00807

**ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN INTEGRAL DIRIGIDAS A MENORES,
PREADOLESCENTES Y FAMILIAS DEL DISTRITO DE MORATALAZ
2015-2017.**

1/3

Organismo de contratación:	Distrito de Moratalaz
Órgano de contratación:	Concejal Presidente
Tipo de Contrato:	Servicios 25. Servicios sociales y de salud
Procedimiento:	Abierto
CPV:	85311300-5 - Servicios de bienestar social proporcionados a niños y jóvenes
Valor estimado:	612.043,16 euros
Presupuesto (Sin impuestos):	306.021,58 euros
Presupuesto (Con impuestos):	336.623,74 euros
Plazo ejecucion	Fecha prevista de inicio: 01/12/2015 Fecha fin de ejecución: 30/11/2017
Fase:	Licitación
Fecha fin presentación:	16/10/2015 17:00
Criterio de adjudicación:	Pluralidad de criterios
Descripción y ponderación:	Proyecto (Criterio no valorable) (15 %) Mejoras (Criterio valorable en cifras o porcentajes) (20 %) Oferta económica (Criterio valorable en cifras o porcentajes) (65 %)
Garantía requerida:	Definitiva 5 %
Requisitos específicos del contratista:	Solvencia: - Acreditación de la solvencia económica y financiera: Artículo 75 apartado: a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, por el importe igual o superior al

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **01/10/2015 13:26:45**



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2015/00807

ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN INTEGRAL DIRIGIDAS A MENORES, PREADOLESCENTES Y FAMILIAS DEL DISTRITO DE MORATALAZ 2015-2017.

exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente.

Requisitos mínimos de solvencia:

Los licitadores deberán acreditar mediante declaración responsable que la facturación de la empresa en los tres últimos ejercicios, sea como mínimo en cada año, el doble del importe del presupuesto base de licitación del presente contrato.

- Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

- Artículo 78, apartado a).

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

-Artículo 78, apartado e).

Las titulaciones académicas y profesionales de empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Requisitos mínimos de solvencia:

- Al menos, dos certificados de buena ejecución, como mínimo, de cualquier entidad pública o privada, en el que conste la realización de servicios o prestaciones de características similares dentro del período de los tres últimos años, por un importe superior de cada una de las prestaciones equivalente a 140.000 euros para cada uno de los certificados. Los dos certificados deberán incluir importe, fecha y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

En todo caso, debe señalarse que conforme a las Resoluciones 69/2013 TACRC y 135/2012 TACPCM, entre otras, en el ámbito de los contratos de servicios, cuando el destinatario de la prestación fuera un ente público, no puede excluirse a un licitador por el hecho de que en el certificado o certificados aportados no aparezca expresamente indicada una expresión que señale que el servicio o suministro se realizó "a satisfacción", dado que, si dicha prestación se certifica por el ente público es porque se recepcionó, y se recepcionó, debe entenderse, necesariamente, que la prestación fue satisfactoria o correctamente ejecutada, por aplicación del artículo 222 TRLCSP.

- Titulaciones y currículum de las personas encargadas de desarrollar estas actividades, relacionado con el objeto del contrato, con al menos 1 año de experiencia profesional, y trabajos estrechamente relacionados con los del actual contrato.

Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia, los nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato.

Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y materiales: Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y materiales previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **01/10/2015 13:26:45**



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2015/00807

**ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN INTEGRAL DIRIGIDAS A MENORES,
PREADOLESCENTES Y FAMILIAS DEL DISTRITO DE MORATALAZ
2015-2017.**

para la ejecución del contrato.

Este compromiso de adscripción es obligación contractual esencial.

Admisión variantes: No procede

Apertura de ofertas: **Entidad:** Distrito de Moratalaz

Fecha: 23/10/2015 10:30

Descripción: Apertura sobre relativo a criterios subjetivos

Domicilio: C/ Fuente Carrantona, 8

Lugar de presentación: Oficinas de Atención al Ciudadano, Línea Madrid del Distrito de Moratalaz. C/ Fuente Carrantona, 8. Horario de lunes a jueves de 8.30 a 17,00 horas; los viernes de 8.30 a 14,00 horas; agosto de lunes a viernes de 8.30 a 14,00 horas; el 24 y el 31 de diciembre estas oficinas permanecerán cerradas.

**Forma de presentación
de ofertas:** Manual

**Documentación
asociada:** **Clausulas Administrativas:**
PCAP

Prescripciones Técnicas:
PPT

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **01/10/2015 13:26:45**